ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 11:10 horas del día 06 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el conocimiento del escrito de renuncia presentado por el adjudicatario del **Lote III**, de la resolución de revocación de dicha adjudicación emitida por el Órgano de Contratación y de la propuesta del nuevo licitador con mejor oferta del **Lote III**, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2021 565662**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA (4 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.317.652,44 €.**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe de Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
Dª. MARIA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza el escrito de renuncia de la adjudicación del **Lote III** del expediente **2021 565662 OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA (4 LOTES)** por parte del adjudicatario del mismo **OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)**, así como la Resolución del órgano de contratación de 5 de junio de 2023 que revoca la de adjudicación de fecha 22 de febrero de 2023, declara el derecho del licitador a retirar su proposición y procede a devolver el expediente a la Mesa de Contratación para que ésta formule la correspondiente propuesta de adjudicación conforme a la clasificación de las proposiciones presentadas.

En relación a la citada Resolución, el representante de la Asesoría Jurídica pone de manifiesto que en la misma se indica que se dicta "*a propuesta de la Mesa de contratación*", lo que entiende que se trata de un error y que procede su rectificación, a lo que se adhieren la totalidad de los miembros de la Mesa.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	09/06/2023	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV8WJPZW4XH89L7YD4TYCXW37L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En consecuencia, se propone al órgano de contratación como la oferta que reúne la mejor relación calidad precio la presentada por **UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.** que obtiene **91,89 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **1.780.210,71 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	09/06/2023	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV8WJPZW4XH89L7YD4TYCXW37L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	